

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrásado, 0'50

Año II

Lunes 29 de noviembre de 1937

Núm. 405

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden. Modificando la de constitución del Comité Sindical del Yute y ampliando el número de Vocales. — Pág. 4579.

Orden. Normas para la reconstrucción de obras destruidas por el enemigo en los frentes de batalla. Páginas 4570 y 4571

Orden. Suspendiendo de empleo y sueldo, por tres meses, a D. Agustín Catalán Latorre, Profesor del Instituto «Goya», de Zaragoza. — Página 4571

Orden. Idem idem, por tres meses, a D. Agustín Moreno Rodríguez, Catedrático del Instituto de Segovia. — Pág. 4571.

Orden. Idem idem, durante tres meses, a D. Félix González Rodríguez, Profesor del Instituto de Málaga. — Pág. 4571.

Orden. Rectificando la de 11 del corriente sobre nombramiento de Jefe de la Sección administrativa de la provincia de Oviedo. — Pág. 4571.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden. Suspendiendo de empleo y sueldo, por dos años, a D. Jerónimo Cabezas Elices, Profesor Auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao. — Pág. 4571.

Orden. Separando definitivamente del servicio a D. Pedro Pablo Santamaría Pérez, Auxiliar de Secretaría del Instituto «Cossio», de Haro. Págs. 4571 y 4572.

Orden. Confirmando en el cargo a doña Luisa Gómez Rosete, Profesora de la Escuela Normal de Santander. — Pág. 4572

Orden. Idem idem a D. Herminio Blanco Santiago, Profesor del Instituto de Ronda. — Pág. 4572.

Orden. Idem idem a doña Julia García Fernández, Profesora de la Escuela Normal de Santander. — Página 4572.

Orden. Suspendiendo de empleo y sueldo, por año y medio, a D. Juan Delgado Valhondo, Auxiliar del Instituto de Cáceres. — Pág. 4572.

Orden. Declarando cesante a D. Gerardo Toro López de Armentia, Ayudante del Instituto de Bilbao. — Pág. 4572.

Orden. Separando definitivamente del servicio a D. Demófilo Mederos Pérez, Profesor del Instituto «Pérez Galdós», de Las Palmas. — Página 4572.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Y COMUNICACIONES :: ::

Orden. Sobre resolución de expedientes instruidos a Peones camineros de la provincia de Santander. — Págs. 4572 y 4573

Orden. Separando definitivamente del servicio a los Oficiales de Correos que se citan. — Pág. 4573.

Orden. Idem idem a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan. — Pág. 4573.

Orden. Idem idem a los funcionarios del idem que se citan. — Pág. 4573.

DIRECCION DE PRISIONES

Orden. Separando del servicio al Oficial de Prisiones D. Apolinar Rodríguez Rubio. — Pág. 4573.

SECRETARIA DE GUERRA

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Orden. Nombrando Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad a Manuel del Hoyo Vélez y otro. — Pág. 4573.

Orden. Idem idem a Francisco Nieto Pérez y otro. — Pág. 4573.

Orden. Idem idem a Angel Barrera Sanz y otro. — Págs. 4573 y 4574.

Ajustadores provisionales

Orden. Nombrando Ajustador provisional a D. Mariano Moreda Blanco. — Pág. 4574.

Alumnos

Orden. Concediéndola el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Caballería al alumno D. Angel González Terré. — Pág. 4574.

Antigüedad

Orden. Rectificando la antigüedad

concedida al Coronel D. Francisco Carroquino Luna. — Pág. 4574.

Armeros provisionales

Orden. Nombrando Armeros provisionales a D. Andrés Chamorro Sedano y otros. — Pág. 4574.

Ascensos

Orden. Concediendo el empleo de Sargento provisional de Infantería a los cabos Rufino Peña López y otros. — Págs 4574 y 4575.

Orden. Confiriendo el empleo inmediato a los cabos de Infantería Timoteo Nebreda Gil y otros. — Página 4575.

Asimilaciones

Orden. Confiriendo las asimilaciones que detalla a los Médicos civiles D. Luis Gutiérrez Merino y otros. — Pág. 4575.

Orden. Queda sin efecto la asimilación a Alférez Médico del Médico civil D. Antonio Cancla Parada. — Pág. 4575

Orden. Rectifica la asimilación a Veterinario 3.º del soldado D. Juan Mosquera Morales. — Pág. 4575

Orden. Concede las asimilaciones que indica a los Estudiantes de Veterinaria, D. Francisco Cesezano Losáñez y otros. — Págs. 4575 y 4576

Ayudantes

Orden. Nombra Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Comandante de Caballería, retirado, D. Jesús de Garamendi y Romero. — Página 4576.

Bajas

Orden. Causa baja en el Ejército, por haber sido condenado en Consejo de guerra, el Sargento de Carabineros D. Eladio Ferreiro Canoso. — Pág. 4576

Orden. Idem idem el Sargento de Infantería D. José Ucha Misa y Cabos de la misma Arma Félix Cardenosa Montero y otro. — Pág. 4576

Ceses

Orden. Disponiendo cese en el cargo de Director de la Academia para Alféreces provisionales de Infantería de Avila el Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas. — Página 4576.

Derechos pasivos máximos

Orden.—Accediendo a lo solicitado por los Sargentos de Ingenieros D. Francisco Fernández Calles y otro.—Pág. 4576.

Destinos

Orden.—Disponiendo pasen a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería D. Antonio Domínguez Salgüero y otros.—Páginas 4576 y 4577.

Orden.—Idem idem los Sargentos de Infantería D. Benito Iglesias Soler y otro.—Pág. 4577.

Orden.—Idem idem el Jefe y Oficiales de Caballería D. Francisco Silió Galán y otros.—Pág. 4577.

Orden.—Idem, en comisión, a la Escuela de Tiro de Costa el Coronel de Artillería D. José Martínez Sapiña.—Pág. 4577.

Orden.—Aclarando la de 14 de octubre último respecto al destino del Comandante de Artillería D. Fernando Salas Bonald.—Pág. 4577.

Orden.—Destinando a disposición del General Jefe del Ejército del Centro a los Oficiales de Artillería D. Andrés Graga Granja.—Pág. 4577.

Orden. Idem a la Fábrica de Trubia al Maestro de Taller de tercera clase D. Emilio Menéndez García, y al Grupo de Regulares de Alhucemas, número 5, al Armero provisional D. Arcadio Ramos Ramos.—Página 4577.

Orden.—Queda sin efecto la de 15 del actual, por la que se destina al Servicio de Automovillismo al Comandante de Ingenieros D. Angeles Gil Albarellos.—Pág. 4577.

Orden.—Destinando al Servicio de Automovillismo del Ejército al Capitán de Ingenieros D. José Tascón Rozas.—Pág. 4577.

Orden.—Aclarando, en la forma que indica, la de 20 de septiembre último, relativa al destino del Capitán Médico D. Alfonso Soriano Frade.—Pág. 4577.

Orden.—Disponiendo pasen a los destinos que indica los Veterinarios D. Andrés Delgado Muchimbarrena y otros.—Pág. 4577.

Orden. Idem idem los Maestros herradores D. Antonio Martínez Expósito y otros.—Pág. 4577.

Orden. Idem idem el Jefe y Oficiales de Artillería D. Luis de Conde Figueroa y otros.—Pág. 4578.

Orden.—Idem idem los Jefes y Oficiales D. José Ordóñez Iaseli y otros.—Págs. 4578 y 4579.

Orden.—Idem idem al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, el Brigada Practicante D. José María Biel Casals, y al Hospital Militar de Toro, D. Saturnino Pastor de la Peña.—Pág. 4579.

Orden.—Idem idem los Farmacéuticos terceros de Complemento y asimilados D. Guillermo Vicens Bonet y otros.—Pág. 4579.

Orden.—Ampliando y rectificando la de 19 del actual, sobre destinos de personal de Veterinaria, en el sentido que indica.—Pág. 4579.

Disponible gubernativo

Orden.—Pasando a situación de disponible gubernativo al Comandante Médico D. Enrique Blanco Salas.—Pág. 4579.

Habilitaciones

Orden.—Confirmando las habilitaciones concedidas para ejercer el empleo superior inmediato a favor de los Oficiales de Infantería D. Antonio Torro González y otros.—Página 4579.

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Alférez provisional de Infantería al Brigada D. José Gutiérrez Méndez.—Pág. 4579.

Orden.—Idem de Capitán al Teniente de Infantería D. Ambrosio Casado Aranda.—Pág. 4579.

Orden.—Idem el empleo superior in-

mediato al Veterinario 2.º D. Valentín Calvo Cermeño.—Pág. 4579.

Orden. Idem de Capitán al Teniente de Artillería, retirado, D. Rafael Laquillo Martín.—Pág. 4579.

Orden. Idem de Comandante al Capitán de la Guardia Civil D. Carlos Cáceres Iriberry.—Pág. 4579.

Maestros herradores provisionales

Orden. Nombrando Maestros herradores provisionales a D. Juan Sarri Valls y otros.—Págs. 4579 y 4580.

Orden.—Idem idem a los individuos que cita, D. Ángel Alonso Martínez y otros.—Pág. 4580

Medalla Militar

Orden.—Concede la Medalla Militar al Alférez provisional de Infantería D. Felipe Igelmo García.—Pág. 4580

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden.—Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército y Guardia civil que relaciona.—Pág. 4580.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales que se relacionan, D. Luis Fombellida Galán y otros.—Página 4581.

Orden.—Idem idem, sin pensión, a D.ª Encarnación Canto Duarte.—Pág. 4581.

Oficialidad de Complemento Ascensos

Orden.—Ascendiendo al empleo de Teniente Médico, de Complemento, de Sanidad Militar, al Alférez Médico de la misma Escuela D. Julio Acal Cámara.—Pág. 4581.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Administración de Justicia
Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: Por convenir así a su mejor funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, dispongo:

1.º Se amplía la composición del Comité Sindical del Yute constituido por Orden de 7 de junio de 1937 (B. O. núm. 231) en tres vocales más, uno en representación de los Fabricantes de Azúcar, otro de los de Harinas y otro por los fabricantes de Abonos.

2.º Se modifica el apartado e) del Artículo 4.º de la referida Orden, que queda redactado de la siguiente

forma: "PROPONDRA los precios a que han de venderse los productos tanto al Estado como a los particulares"

3.º Por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos se llevará a efecto el cumplimiento de esta Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 27 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Excmo. Sr.: Con objeto de realizar un aprovechamiento más completo y eficiente de los elementos técnicos de que dispone la Nación dedicando este Cuerpo a la especialidad

que le es propia en consonancia con las prescripciones del Decreto de 15 de febrero de 1933 y por resolución de la Superioridad, dispongo:

1.º La reconstrucción de obras destruidas por el enemigo en los frentes de batalla a cargo de los servicios del Cuerpo de Ingenieros Militares se efectuará con carácter provisional o definitivo para establecer la continuidad necesaria en las operaciones militares.

2.º La reconstrucción definitiva de las obras habilitadas provisionalmente por los Ingenieros Militares situadas a retaguardia de la zona de operaciones y que, salvo las disposiciones especiales que en casos especiales dicten los Generales Jefes de los Ejércitos, se fija en 50 kilómetros, se realizará por los servicios de Obras

Públicas, que lo efectuarán con absoluta garantía del tránsito de toda clase de carruajes.

Las Jefaturas de Obras Públicas harán la reconstrucción de las obras con iguales características que las primitivas, a no ser que por las necesidades militares o civiles sea preciso modificarlas, debiendo en el primer caso ser apreciada dicha necesidad por los Generales Jefes de los Ejércitos.

3.º Las obras cuya reconstrucción sea comenzada por el Cuerpo de Ingenieros Militares y tenga carácter definitivo, serán terminadas por dicho Cuerpo, aunque el avance de nuestro Ejército las haga pasar a la zona de retaguardia, a menos que los Generales del Ejército estimen deben ser entregadas a los Ingenieros Civiles.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 16 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Excmo. Sr. Secretario de Guerra.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Agustín Catalán Latorre, Profesor del Instituto de 2.ª Enseñanza «Goya» de Zaragoza; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a D. Agustín Catalán Latorre, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Agustín Moreno Rodríguez, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Segovia; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arre-

glo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a D. Agustín Moreno Rodríguez, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Félix González Rodríguez, Profesor Numerario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Málaga; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a D. Félix González Rodríguez, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Hablándose padecido error en el nombre de la persona designada para desempeñar el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de la provincia de Oviedo, dispongo que se entienda rectificada la Orden de 11 del corriente en el sentido de que la persona nombrada pa-

ra el citado cargo es D. Mateo García Fernández-Argüelles.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Jerónimo Cabezas Elices, Profesor Auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de dos años, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a D. Jerónimo Cabezas Elices, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Pedro Pablo Santamaría Pérez, Auxiliar de Secretaría del Instituto Elemental de 2.ª Enseñanza «Cossío» de Haro (Logroño); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Pedro Pablo Santamaría Pérez, debiendo ser da-

do de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.^a Luisa Gómez Rosete, Profesora Auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio de Santander; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D.^a Luisa Gómez Rosete.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Herminio Blanco Santiago, Profesor de Agricultura del Instituto de Ronda (Málaga); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D. Herminio Blanco Santiago, con abono de los haberes no percibidos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.^a Julia García

Fernández Castañón, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de Santander; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D.^a Julia García Fernández Castañón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Juan Delgado Valhondo, Auxiliar de Ciencias del Instituto de 2.^a Enseñanza de Cáceres, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de año y medio, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siéndole de abono el tiempo que lleva en esta situación, a D. Juan Delgado Valhondo, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Gerardo Toro López de Armentía, Ayudante numerario del Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo

dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

El cese de D. Gerardo Toro López de Armentía, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Demófilo Mederos Pérez, Profesor Auxiliar del Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza «Pérez Galdós», de Las Palmas, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Demófilo Mederos Pérez, debiendo ser dado de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

ORDENES

Vistos los expedientes instruidos a Peones Camineros afectos al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Santander que remite V. S. en sexta relación, fecha 18 del corriente, esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

1.º La separación, con pérdida de

toda clase de derechos, de los peones camineros que se relacionan a continuación:

Federico Toyos Gutiérrez.

Patricio Carbón Ruiz.

2.º La incorporación al servicio del Estado de los Peones Camineros siguientes:

Francisco Sáinz Gutiérrez.

Francisco Fernández López.

Francisco Díaz Puente.

Ignacio Cano García.

Ildefonso Iñarra Revuelta.

León García Rada.

Restituto Imar Polanco.

3.º Y se incorpora al servicio del Estado al peón caminero Pedro Gómez Porras, quedando rectificadas en este sentido la orden de 6 de octubre próximo pasado, que lo separaba del servicio por confusión con otro caminero del mismo nombre y primer apellido.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 23 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—Mauro Serret.

Sr. Ing. Jefe de O. P. de Santander.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, en virtud de las facultades que me están conferidas y conformándome con la propuesta de esa Dirección de Correos, he tenido a bien acordar la separación definitiva del servicio de Correos, con baja en el escalafón respectivo, de los Oficiales de Correos: don Luis Buelta Faura, administrador que fué de la Principal de Santa Isabel, de Fernando Póo; don Ramón Figueras Gorgás, don José Lizcano Barco y don Isidro Alvarez Martínez, y todos ellos adscritos a los Territorios Españoles en Guinea.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 24 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Presidente.

=P. D.=Mauro Serret.

Ilmo. Sr. Director de Correos.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido propuesto, como consecuencia del expediente seguido por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles, a la Alta Comisaría de España en Marruecos, en su carácter de Gobierno General de las Plazas de Soberanía del Norte de Africa, la destitución con baja en el escalafón a que pertenecen de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que a continuación se mencionan, y habiendo merecido tal propuesta la aprobación de dicha Alta Comisaría, esta Presidencia, de conformidad con su resolución, ha tenido a bien acordar la separación definitiva de los siguientes funcionarios:

Jefe de Negociado de 2.º, don Manuel Beladier Castillo, con destino a Ceuta y con residencia en Madrid.

Jefe de Negociado de 3.º don Rafael Jiménez Cazorla, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º, don Francisco Cárceles Alcáraz, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º don Segundo Antonio Antonio, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º don Francisco Vicente Rodríguez, con destino en Ceuta.

Oficial 2.º don Manuel Jiménez Jiménez, con destino en Tetuán, encontrándose por abandono del mismo en la zona roja.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 24 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Ilmo. Sr. Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido propuesto, como consecuencia del expediente seguido por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles, a la Alta Comisaría de España en Marruecos, en su carácter de Gobierno General de las plazas de Soberanía del Norte de Africa, la destitución con baja en el escalafón a que pertenecen de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que a continuación se mencionan, y habiendo merecido tal propuesta la aprobación de dicha Alta Comisaría, esta Presidencia, de conformidad con su resolución, ha tenido a bien acordar la separación definitiva de los siguientes funcionarios:

Oficial 1.º, don Enrique Albarelos Giloché, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º, don Tomás Curieses del Agua, con destino en Ceuta.

Telegrafista de 3.750 pesetas, doña Isabel Guitard Mena, con destino en Ceuta.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 24 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Ilmo. Sr. Director de Telégrafos.

Dirección de Prisiones

Orden

Excmo. Sr.: Acordada por esta Alta Comisaría la destitución del Oficial de la Prisión de partido de Ceuta, don Apolinar Rodríguez Rubio, como comprendido en el artículo 1.º del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado fecha 15 de septiembre del presente año, ha acordado confirmar la resolución de V. E. y declarar separado del servicio al expresado

funcionario, quien causará baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Prisiones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Director de Prisiones, Alfonso Velasco.

Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos. Tetuán.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Alféreces honorarios auxiliares de Contabilidad

Con arreglo a las órdenes de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) y 27 de octubre próximo pasado (B. O. número 381), se nombra Alférez honorario auxiliar de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, a los individuos que figuran en la siguiente relación, pasando a prestar sus servicios en los Centros que a continuación se expresan:

Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región Militar.

Soldado 2.º Manuel del Hoyo Vélez, al Parque de Sanidad Militar (Burgos).

Idem 2.º Enrique Ibáñez Lobajón, al Parque de Farmacia Militar (Burgos).

Burgos, 24 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a las Ordenes de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) y 27 de octubre próximo pasado (B. O. núm. 381), se nombran Alféreces honorarios auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, a los individuos que figuran en la siguiente relación, pasando a prestar sus servicios en los Centros que a continuación se expresan:

Segundo Grupo de Sanidad Militar

Soldado 2.º Francisco Justo Nieto Pérez, al Parque de Farmacia Militar (Sevilla).

Idem 2.º José Romero Lerma, al Parque de Sanidad Militar. (Sevilla).

Burgos, 26 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a la Orden de 26 de mayo último (B. O. número 219), se nombran Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure

a actual campaña, a los soldados que a continuación se relacionan, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente:

Regimiento Artillería Pesada, número 3:

Artillero 2.º Angel Barrera Sanz.

Idem 2.º Francisco Landa Echezarreta.

Burgos 23 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ajustadores provisionales

Se nombra ajustador provisional, por haber sido reconocida su aptitud por el Parque de Artillería de Valladolid y se le destina al 11 Regimiento de Artillería Ligera, al de dicha clase don Mariano Moreda Blanco, el cual mientras preste sus servicios percibirá el sueldo correspondiente a los ajustadores efectivos sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Alumnos

Por hallarse comprendido en la Orden núm. 136 de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22), y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar, se concede el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Caballería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia don Angel González Terré, que presta sus servicios en el Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Antigüedad

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se rectifica la antigüedad de 28 de abril último que la Orden de 6 de mayo pasado (B. O. número 199) asignó en su actual empleo al Coronel don Francisco Carroquino Lana, concediéndosela de 15 de diciembre de 1936, quedando colocado en la escala de su empleo entre D. Natalio López Bravo y don Ricardo Marzo Pellicer.

Burgos 22 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Armeros provisionales

Se nombran armeros provisionales, por haber sido declarados aptos en los Cursos celebrados en los Parques de Artillería y se les destina a los Cuerpos que se expresan, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales mientras presten sus servicios percibirán el sueldo correspondiente a los armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

D. Andrés Chamorro Sedano, al Batallón de Infantería Ceriñola número 6.

D. Rafael Toledo Sánchez, al Batallón de Infantería del Serrallo, número 8.

D. Valeriano Contreras Lafón, al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

D. Ricardo Murciano Muñoz, al Batallón de Infantería del Serrallo número 8.

D. Diego Rosado López, al Batallón de Infantería de San Fernando número 1.

D. José González Páez, al Batallón de Infantería Las Navas, núm. 2.

D. José López Marín, al Batallón de San Fernando núm. 1.

D. Antonio Martínez Merino, al Grupo de Regulares de Larache número 4.

D. Pedro Centenero Martínez, al Batallón de Infantería Las Navas, número 2.

D. Lorenzo Arriaga Rementería, al Batallón de Infantería Ceriñola, número 6.

D. Eugenio Múgica Tellería, al Batallón de Infantería San Fernando núm. 1.

D. Francisco García Rodríguez, al Batallón de Infantería Las Navas número 2.

D. Mariano Serrano Hernández, ídem, ídem Serrallo núm. 8.

D. Rafael Rojas Borrego, al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

D. Juan Ruiz Martín, ídem, ídem de Ceuta núm. 3.

D. Manuel Surías González, ídem, ídem de Larache núm. 4.

D. Manuel García Fernández, ídem, ídem de Tetuán núm. 1.

D. Manuel Mercado Peneque, ídem, ídem de Tetuán núm. 1.

D. Andrés Jiménez Delgado, a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Juan Caberocca V e h i, ídem, ídem, ídem.

D. José Alcaraz Salas, al Batallón de Melilla núm. 3.

D. Arturo Ibáñez Subub-ka, al Grupo de Regulares de Melilla número 2.

D. Servando Pazos Fernández, al Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

D. Víctor Boscaran Echevarrieta, a la Agrupación de Artillería de Melilla.

D. Antonio Soler Rodríguez, al Batallón Zapadores de Marruecos.

D. Bartolomé Mestres Ramis, al Grupo de Sanidad de Melilla.

D. Fernando Valencia Coscuiluela, al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

D. Alejandro Noriega Manchón, al Regimiento de Infantería de Girona número 18.

D. Juan Vicente Adrio Puch, al Regimiento de Infantería Galicia número 19.

D. Cosme Fernández Barrio, al Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

D. Alfonso Fraga de Lis, al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

D. Julio Artamendi Alvarez.

D. Luis García Fernández.

D. Fernando Vargas Muñoz.

D. Antonio Piñeiro Ramírez.

D. Angel Chaso Cortinas.

A disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro

D. José Maroses Vendrell.

D. Rafael Anglada Mesa.

D. Pedro Fernández Rubio.

D. Fernando Aznar León.

D. Alus Moj Hadú.

D. Gabriel Quirantes Escobar.

D. José Gálvez Baena.

D. Faustino Gastán López.

D. Francisco Vega Martínez.

D. Juan Loyola Loyola.

D. Juan Bautista Cánovas.

D. Antonio García Esquivier.

D. Rufino Gómez Unjil.

D. Manuel Mañas Jiménez.

D. Fernando Menéndez Gómez.

D. Diego Esteve León.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los cabos que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Galicia número 19.

Rufino Peña López.

Eustaquio Andrés Pelegrina.

Domingo Puertolas Sarsa.

José García Atarés.

Jerónimo Aisa Acín.

Benito Mainar Sánchez.

Marcelino Escobar Lacasa.

Luis Malumbres Barbero.

Luis Muñoz María.

Felipe Abadía Martín.

Moisés Pancorbo Vallejo.
Orencio Escolano Biaño.
Juan Bautista Gordo Ricote.
Luis Torres Lobera.
Pascual Hernández Perales.
Julián Gascón Montero.
Ramón Rodríguez Puertes.
Guillermo de Pedro Mediavilla.
Blas Laval Arto.
Gregorio Candial Casasús.
Félix Cebolla Martínez.
Santos Orós Gracia.
Manuel Claraco Caveró.
Modesto Callego Redondo.

Regimiento de Infantería Bailén número 24

Antonio Pérez Pinilla.
Ricardo Urbina Marín.
Antonio Carasa Carasa.
José-María Madariaga Soto.
Marino Pérez Román.
Secundino Mínguez Orbaneja.
Ricardo Díez Iñiguez.
Félix González García.
Jacinto Gomabo Pu-chof.
José Conde Alvarez.
Antonio Masot Edo.
Honorio Fontela Fontela.
Maximino Jiménez Torrecilla.
Antonio López Acbedo.
Antonio Vizoso Rico.
Eugenio García Carrasco.
Francisco Flamarique Salinas.
Antonio Vega Fernández.
Miguel Ramos Bartolomé.
Clandio Urraca Gómez.
Valentín Barrioseta Cuevas.
Alfonso Moraleda López.
Facundo Tormo Gil.
Jesús González Cañas.
Tiburcio García Medrano.
José González García.

Burgos, 24 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Como ampliación a la Orden del 20 de marzo de 1937, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de la fecha mencionada, a los Cabos del Arma de Infantería que figuran en la relación siguiente:

Timoteo Nebreda Gil, Regimiento de Infantería Canarias núm. 39. Agregado.
Pedro González Lucio, Batallón Montaña Flandes núm. 5.
Juan Riera Palau, Regimiento Palma núm. 36.
José-María Ruiz Eñal, ídem Bailén número 24.
Domingo López López, ídem Pavía número 7.
Antonio Manuel Martín Bisbal, ídem Granada núm. 6.
Francisco Tar Fontany, ídem Palencia número 36.

Pedro Alonso Pérez, ídem Bailén número 24.
Leopoldo Ramón Cardona, ídem Palma núm. 36.
Tomás López Bernal, ídem La Victoria núm. 28.
Mariano Cabeza Redondo, ídem Bailén núm. 24.
José Iturza Cañas, ídem Bailén número 24.
Conrado Trascasa Martínez, ídem San Martín núm. 22.
Eulogio Miguel Saldaña, ídem, ídem.
Eugenio Sardón Montenegro, ídem, ídem.
Ignacio Fernández García, ídem, ídem.
Zósimo de Juana Azores, ídem, ídem.
Severiano Pérez García, ídem, ídem, ídem.
Julián Polvorosa Díez, ídem, ídem, ídem.
Pedro Roldán González, Batallón Sicilia núm. 8.
Florentino González Mazo, Regimiento Bailén núm. 24.
Ramiro Blanco Alcolea, Regimiento Valencia núm. 21.

Burgos, 24 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de esta Secretaría de 23 de octubre y 17 de noviembre de dicho año (BB. OO. números 15 y 34) y norma 3.ª de la Orden de 28 de junio último (B. O. número 252), se confieren las asimilaciones que se detallan a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asignan:

Asimilados a Capitán Médico.

Don Luis Gutiérrez Merino, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Estella, al mismo.

Asimilados a Alférez Médico.

Don Rodrigo Echagüe Cerrajería, que presta sus servicios en el Tercio de Requeté "Ortiz de Zárate", al mismo.

Don Leopoldo Bas y Rivas, ídem en el Equipo Quirúrgico del Capitán Pruneda, al mismo.

Don Luis Martínez de la Torre, ídem en los Hospitales de Logroño, a los mismos.

Don Fernando Pérez-Mínguez y Villota, residente en San Sebastián, Arcelus Enea (Ategorrieta), al Cuadro Especial de la Jefatura de los

Servicios Sanitarios Médicos de la Sexta Región.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General del Ejército del Sur, por haber sido requerido por el Inspector Provincial de Sanidad de Huelva para que se haga cargo de la asistencia médica del pueblo de Jabugo el Médico civil D. Antonio Canela Parada, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico que se le concedió por Orden de 23 de febrero último (B. O. número 127), pasando a la situación militar que con arreglo a la Ley de Reclutamiento le corresponde.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 28 de octubre último (B. O. número 253), por la que se concede asimilación a Veterinario 3.º, entre otros, al soldado D. Juan Mosquera Morales, se rectifica en el sentido de ser Alférez provisional de Infantería y no soldado, debiendo causar baja como tal Alférez provisional en su actual destino (13 Bandera de la Legión), y quedar a disposición del Director de Veterinaria del Ejército del Norte.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. número 34), se conceden las asimilaciones que se indican a los estudiantes de Veterinaria que figuran en la siguiente relación, quienes pasan destinados a donde se expresa:

A Brigada de Veterinaria:

Maestro Herrador provisional D. Francisco Cerezano Losáñez, del Hospital de Ganado de Valmojado, al Grupo Móvil de Veterinaria número 7, cesando en el empleo de Maestro Herrador provisional.

Soldado D Anastasio Mate-sanz y Sanz, del Regimiento de Parnesio 10 de Caballería, al Grupo de Veterinaria Militar número 7.

Idem D. Juan Escuder Saucedo, del Regimiento Infantería Aragón número 17, al Hospital de Evacuación de Ganado del 5.º Cuerpo de Ejército.

A Sargento de Veterinaria:

Miliciano D. Saturnino Goñi Lecumberri, de la 27 Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Grupo de Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Burgos 23 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ayudantes

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro D. Andrés Saliquet Zumeta, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Caballería, retirado, D. Jesús de Garamendi y Romero.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado en Consejo de Guerra a la pena de doce años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, el Sargento de Carabineros don Eladio Ferreiro Canoso.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causan baja en el Ejército, por haber sido condenados en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua y accesorias correspondientes, el Sargento de Infantería D. José Ucha Milsa y Cabos de la misma Arma Félix Cardeñosa Montero y Manuel Bujequé Gómez.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ceses

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, y por haber sido destinado a mandar una Brigada, cesa en el cargo de Director de la Academia para Alféreces provisionales de Infantería de Avila, que desempeñaba en comisión, el Coronel de Infantería don Joaquín Peris de Vargas.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Derechos pasivos máximos

Vistas las instancias promovidas por los Sargentos de Ingenieros, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, D. Francisco Fernández Calles y D. José Sarmiento García, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las ordenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quienes corresponda, la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos 24 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante don Antonio Domínguez Salguero, a la Academia para Sargentos provisionales de Infantería de Jerez de la Frontera, como profesor, en comisión.

Comandante don José Aranz Conrado, del Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Comandante don Gonzalo Gregori Peiró, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Norte, a la Milicia Nacional.

Comandante don Andrés Criado Molina, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe Su-

perior de las Fuerzas Militares de Marruecos al Batallón Cazadores de Ceñola, núm. 6.

Capitán don Fernando Etayo Montón, a la Milicia Nacional.

Capitán don Luis Quevedo Rasilla, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores de San Fernando, número 1.

Teniente don Augusto García Limón, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Granada, núm. 6.

Teniente de Complemento don León Vázquez Rodríguez, de ídem, al Regimiento de Infantería Castilla, número 3.

Teniente de Complemento don José María Gutiérrez de León Sotelo, de ídem, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta, núm. 3.

Teniente de Complemento don Angel Carapeto Salgado, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a la Milicia Nacional.

Teniente provisional don Antonio Mena Gil, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la Legión.

Teniente provisional don José Pavía Martín de Peralta, de ídem, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Teniente provisional don Luis Pavía Martín de Peralta, de íd., a íd.

Teniente provisional don Enrique Andrade Pérez, de la Milicia Nacional, a la Primera Brigada Mixta Legionaria.

Teniente provisional don Florencio Núñez Fernández, de la Primera Brigada Mixta Legionaria, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Teniente provisional don Carlos María Jiménez Izquierdo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a ídem.

Alférez provisional don Cayetano Martínez Díaz, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Primer Cuerpo del Ejército.

Alférez provisional don Emilio González Orduña, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a la Milicia Nacional.

Alférez provisional don Recaredo Garay Garay, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la Legión.

Alférez provisional don Antonio del Solar de Combte, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas, núm. 5.

Alférez provisional don Francisco Capllonch Niteau, del Regimiento de Infantería Palma, núm. 36, a dispo-

sición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Alférez provisional don Fernando Vanrel Vanrel, de ídem, ídem.

Alférez provisional don Ricardo Rowe Mulleras, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Alférez provisional don Federico Morales Pedraza, del Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 33, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas, número 5.

Alférez provisional don José-Luis Delgado Valiente, de ídem, a ídem.

Alférez provisional don Juan Soriano del Pino, de ídem, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta, núm. 3.

Alférez provisional don José-María Martín Bencomo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la Mehal-la de Gomara, núm. 4.

Alférez de Complemento don Fernando Gilbert Méndez, del Regimiento de Infantería Palma, núm. 36, a la Milicia Nacional.

Alférez de Complemento don Gabriel Pons Jofre, de ídem, a ídem.

Alférez de Complemento don Manuel Quiroga Abarca, de la Milicia Nacional, a la Primera Brigada Mixta Legionaria.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan los Sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento don Benito Iglesias Soler, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Sargento provisional don Nicasio San Juan Gastón, a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan el Jefe y Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante habilitado don Francisco Silió Galán, a la Primera Brigada Mixta.

Capitán don Tello González de Aguilar y Soto, a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, para los Batallones de Guarnición.

Capitán retirado don José Luis

Duarte Moreno, a ídem, y para los mismos.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina, en comisión, a la Escuela de Tiro de Costa al Coronel de Artillería don José Martínez Sapiña, recientemente ascendido y que prestaba servicio en la misma.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—

Se aclara la Orden de 14 de octubre último (B. O. núm. 367) en el sentido de que el destino del Comandante de Artillería don Fernando Salas Bonald al Cuarto Regimiento pesado es en comisión.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del General Jefe del Ejército del Centro a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Alférez don Andrés Graga Granja, del Segundo Grupo Mixto.

Idem provisional don Manuel García Jorges, del ídem, ídem.

Idem, ídem don José Antonio Fernández Moyano, del Cuarto Regimiento pesado.

Idem, ídem don Servando Duarte Torres, del Segundo Grupo Mixto.

Idem, ídem don Orlando Carballo Ramírez, del ídem, ídem.

Idem, ídem don Abel Barahona Garrido, de la Sexta Región Militar.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina a la Fábrica de Trubia al Maestro de Taller de 3.ª clase don Emilio Menéndez García, del Parque de Artillería del V Cuerpo de Ejército, y al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5 al armero provisional don Arcadio Ramos Ramos, del Ejército del Centro.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda sin efecto la Orden de 15 del actual (B. O. núm. 396) por la que se destina al Servicio de Automovilismo al Comandante de Ingenieros

don Angeles Gil Albarellas, continuando en su anterior destino.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Capitán de Ingenieros don José Tascón Rozas, de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La orden de 20 de septiembre último (B. O. núm. 340) relativa al destino a las Ordenes del Excmo. Señor Comandante General de Canarias del Capitán Médico don Alfonso Soriano Frade se aclara en el sentido de que el destino expresado es en comisión.

Burgos, 17 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, los Oficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan pasan a los destinos que se indican:

Veterinario segundo don Andrés Delgado Machimbarrena, a la Comisión de Compra y Depósito de Ganado de Palencia, en comisión.

Veterinario tercero asimilado don Valentín Díaz-Sarabia y López Linares, actualmente a disposición del General Jefe del V Cuerpo de Ejército, a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército del Norte.

Idem don Pedro Gómez Gómez, a la Reserva general de transporte a lomo.

Idem don Juan Manuel Fernández Canal, a ídem.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, los Maestros herradores que a continuación se relacionan pasan a los destinos que se indican:

Maestro herrador forjador don Antonio Martínez Expósito, al Grupo de Veterinaria Militar núm. 7.

Otro don Aurelio Moleón Benito, al ídem núm. 6.

Otro don Salvador López Pérez, a la Reserva general de transporte a lomo.

Otro don Feliciano Puente Ortega, a ídem.

Otro don Buenaventura Collantes Pérez, a ídem.

Otro provisional don Emiliano Santos Cabero, a ídem.

Otro ídem don Victoriano López Casas, a ídem.

Otro ídem don Arsenio Cuadrado Morán, a ídem.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.—El Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina a los Cuerpos que se expresan al Jefe y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Luis de Conde Figueroa, actualmente a disposición del Comandante General de Canarias, al Tercer Grupo Mixto.

Capitán D. Antonio Gracia Mera, del Primer Regimiento Pesado, al Tercer Regimiento Ligero.

Ídem, habilitado, D. Vicente Medina Carvajal, del Tercer Regimiento Ligero, al Primer Regimiento Pesado.

Alférez de Complemento don Antonio Bonnin Miranda, del 2.º Grupo Mixto, al Parque de Artillería del Ejército del Norte.

Alférez, habilitado, D. Carlos Grassa Escuer, del ídem id., al ídem.

Burgos 27 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación:

Infantería, Comandante don José Ordóñez Luel, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Ídem, Capitán don Facundo Jiménez Primitias, a ídem.

Ídem, Capitán don Alfonso Hernández Segura, a ídem.

Ídem, Capitán don Jaime Llorca Llorca, a disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro.

Ídem, Capitán don Manuel Torres Pontela, a ídem.

Ídem, Capitán don Salvador Mora Claya, a disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur.

Ídem, Capitán don Matias Martínez Vázquez, a ídem.

Ídem, Capitán don Antonio Nuñez Robles, a ídem.

Ídem, Capitán don Salvador Gómez García, a ídem.

Ídem, Capitán don Federico Rabadán Calero, a ídem.

Ídem, Capitán don Eladio Álvarez del Valle, a ídem.

Ídem, Capitán don Félix Paredes Camino, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la Legión.

Ídem, Capitán don Antonio Menéndez Lacalle, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán núm. 1.

Ídem, Capitán don Sandalio Catalina Díez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar.

Ídem, Capitán don José Cobos Ortiz, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar.

Ídem, Capitán don Luis Fernández España, a ídem.

Ídem, Capitán don Luciano Lozano Roses, a ídem.

Ídem, Teniente provisional don Carmelo Díez del Corral, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Ídem, Teniente provisional don Luis Zapata Agreda, a ídem.

Ídem, Teniente provisional don Santiago Alonso Wandosel, a ídem.

Ídem, Teniente provisional don Federico Gómez Hidalgo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Ídem, Teniente provisional don Vicente Cardenal Rodríguez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Ídem, Teniente provisional don Eduardo Ferreira de la Torre, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Ídem, Teniente provisional don Ricardo Gutiérrez Gautier Laforet, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión.

Ídem, Alférez de Complemento don Antonio Fluxa Figuerola, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Ídem, Alférez de Complemento don Rafael Carrasco Areal, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Ídem, Alférez de Complemento don Mariano Pérez Ribón, al Batallón de Trabajadores núm. 76.

Ídem, Alférez de Complemento don Esteban Oleaga Ruiz, al ídem.

Ídem, Alférez de Complemento don Angel Salient Batlló, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Quinto Cuerpo de Ejército.

Ídem, Alférez provisional don Vicente Piorno Santiago, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Ídem, Alférez provisional don Manuel Cantor Bello, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Francisco Zaranza Iglesias, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Leonardo Jiménez Nieto, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Herminio Santos Tamariz, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Miguel Cabezas Egido, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Ídem, Alférez provisional don Juan J. Carlos Aparicio, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Gregorio Pérez Rivero, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Miguel Puig Planes, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Angel Sáinz Iglesias, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Agustín Sáinz Iglesias, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Fernando Sánchez Bellido, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Angel Torres Domínguez, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Antonio Camoyán Rodríguez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Ídem, Alférez provisional don Salvador Carrasco García, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Eduardo García Gins, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Antonio Guerrero Palomo, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Sebastián Medina de Lemus, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Francisco Rico Jiménez, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Juan García García, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Gustavo Fouler S. Gaudencio, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión.

Ídem, Alférez provisional don Alfredo Zapata Zapata, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Luis Calderón Barba, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de Fuerzas Militares de Marruecos.

Ídem, Alférez provisional don Amadeo Ocasar Barroso, a ídem.

Ídem, Alférez provisional don Enrique Ferrer Aguillana, al Grupo de Fuerzas Regulares Melilla núm. 2.

Ídem, Alférez provisional don José Menacho Pérez, al Grupo de Fuerzas Regulares Larache núm. 4.

Ídem, Alférez Magín Ledesma Lorenzo, al Batallón de Trabajadores número 1.

Ídem, Alférez provisional don Francisco Murga Larribre, al Batallón de Trabajadores núm. 76.

Ídem, Oficial Moro don Sidi Mumin Ben el Meriné, al Grupo de Fuerzas Regulares Ahucemas número 3.

Ídem, Oficial Moro don Sidi Mui-

tafá Ben Baschu Baisca, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Guardia Civil.—Teniente Coronel don Manuel Campora Cornejo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar.

Guardia Civil Capitán don Cristóbal Recuerda Jiménez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Guardia Civil Teniente don Pedro Vázquez Méndez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos, 23 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan destinados el Brigada Practicante don José María Biel Casals, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, en Zaragoza, y el Sargento Practicante don Saturnino Pastor de la Peña, del Hospital Militar de Valladolid, al de Toro.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencias del servicio, pasan a servir los destinos que se citan, los Farmacéuticos terceros de Complemento y asimilados que se relacionan:

Farmacéutico tercero de Complemento don Guillermo Vicens Bonet, de la Farmacia del Hospital de Palma de Mallorca, al Depósito Avanzado de Medicamentos de Sigüenza.

Farmacéutico tercero, asimilado, don Rufino Fernández y Fernández, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos (Carriñena).

Idem idem, don Luis Pinilla Olea, del Cuadro Eventual del Séptimo Cuerpo de Ejército, al Depósito Avanzado de Medicamentos de Cerezo de Abajo.

Idem idem, don Honorato González Sáez, de la Farmacia del Hospital Militar de Briviesca, al Parque Farmacéutico del Ejército del Centro, Valladolid.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de destinos de Oficiales de Veterinaria de 19 del actual (B. O. núm. 398), se amplía

haciendo constar que los destinos que en ella se asignan al Veterinario Primero don Paulino Macías García y al tercero, asimilado, don José María Pina Gaiñdo, son en comisión, continuando de plantilla en la Sección Móvil Veterinaria de la Sexta Región y Batallón de Sicilia, núm. 8, respectivamente, y se rectifica en cuanto al nombre del Veterinario tercero, asimilado, don Venancio Recalde Berrondo, destinado a la Jefatura de Servicios del Cuerpo de Ejército de Navarra, en el sentido de que se llama como queda expresado, y no Venancio Redondo, como por error de imprenta se consigna en aquella disposición.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Disponible gubernativo

Pasa a la situación de disponible gubernativo el Comandante Médico don Enrique Blasco Salas, Director de los Hospitales Militares de Astorga.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirman las habilitaciones concedidas por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro para ejercer el empleo superior inmediato a favor de los Oficiales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente don Antonio Torío González.

Idem don Antonio de San Román San Román.

Idem don Santos García Alvarez.

Idem de la Escala de complemento don Isidoro de Fuentes Castell.

Alférez don José López Delgado.

Idem don Julio Díaz Novoa.

Idem don Antonio Vallo Salgado.

Idem don Francisco Fernández de Ana.

Idem don Manuel Coco Hernández.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General del Quinto Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre del año anterior (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Alférez provisional de Infantería al Brigada del Regimiento Galicia, núm. 19, don José Gutiérrez Méndez.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.

—II Año Triunfal.—el General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Directo de la Milicia Nacional, y a los fines del artículo 20 de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Infantería D. Ambrosio Casado Aranda.

Burgos 24 de noviembre 1937
= Segundo Año Triunfal. = E. General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Veterinario 2.º D. Valentín Calvo Cermeño, Jefe de la Sección Móvil Veterinaria de la División 12.

Burgos 22 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería, retirado, D. Rafael Laquillo Martín.

Burgos 24 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de la Guardia Civil D. Carlos Cáceres Iriberrí, que mandará un Batallón de Orden Público.

Burgos 24 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Maestros herradores provisionales

Se nombra Maestros herradores provisionales a los soldados declarados aptos en la Sexta Región que a continuación se relacionan, procedentes de los Cuerpos que se indican, y pa-

san destinados al Cuerpo de Ejército de Navarra:

Don Juan Sarri Vallés, del Batallón de Arapiles, núm. 7.

Don Sabino Iriondo Elorduy, del ídem.

Don José Riera Danes, del ídem.

Don Ramón Civit Rene, del Regimiento de Artillería de Montaña número 2.

Don Juan Aranalde Oguineta, del ídem.

Don José Luis Jáuregui, del ídem.

Don Pedro Zamora Márquez, del Grupo Mixto de Zapadores, para la División de Caballería.

Don Isaac Cobos Ruiz, del Batallón de Flandes núm. 5.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Sec-
retario, Germán Gil Yuste.

Se nombra Maestros Herradores provisionales a los individuos que a continuación se relacionan, declarados aptos en la 7.ª Región Militar, y pasan destinados a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército del Centro:

Cabo D. Angel Alonso Marti-
dez, del 14.º Regimiento de Ar-
tillería Ligera.

Id. D. Gabriel Rivero Neva-
do, del Regimiento de Infantería
La Victoria, núm. 28.

Soldado D. Vicente Gago Gar-
cía, del 14.º Regimiento de Ar-
tillería Ligera

Id. D. Félix Grande Calvo,
del de Calatrava, 2.º de Caba-
llería.

Id. D. Alonso Gutiérrez Du-
rán, del de Farnesio, 10.º de Ca-
llería.

Id. D. Felipe Calvo Sánchez,
del ídem.

Id. D. Alberto Alvarez Gómez,
del ídem.

Id. D. Andrés Rabanal Rodrí-
guez, del ídem.

Id. D. Manuel Rafael de las
Cuevas, del de Infantería Toled-
do, núm. 26.

Id. D. Celadonio Cano, del
Batallón de Zapadores, núm. 7.

Id. D. Eladio Blanco Ordiales,
del Grupo de Sanidad Militar de
la 7.ª Región.

Miliciano D. Bernardino Ló-
pez González, de la Palange
«Castro Nuño».

Id. D. Luis Muñoz Rojo, de la

Burgos 23 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Medalla Militar

S. E. el Generalísimo de los
Ejércitos Nacionales concede la
Medalla Militar al Alférez pro-
visional de Infantería (soldado
en la fecha de los hechos) don
Felipe Igeimo García, por los
méritos que se relatan a conti-
nuación.

Burgos 24 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.
—El General Secretario, Ger-
mán Gil Yuste.

* * *

MÉRITOS QUE SE CITAN

Ejercía servicio de observa-
ción en la chimenea de la pari-
dera de Saso, y durante el ata-
que del enemigo permaneció
valientemente en su puesto, no
obstante el intenso bombardeo
de la aviación, fuego de cañón
y de armas automáticas que
hizo el enemigo, siendo la admi-
ración de toda la Columna por
su arrojo y valor demostrado en
las veinticuatro horas que duró
el ataque, como igualmente en
los ataques del 17, 19, 20 y 21
en el que fué herido.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con el Negociado de
Justicia de esta Secretaría de Guerra,
previo informe de los servicios de In-
tendencia e Intervención de la misma
y según lo dispuesto en el artículo 5.º
de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L.
número 273), se concede la Medalla
de Sufrimientos por la Patria al Jefe
y Oficiales del Ejército e Instituto de
la Guardia Civil que a continuación
se relacionan y en las condiciones que
en cada caso se expresan:

Comandante de Infantería agrega-
do al Regimiento de Infantería Ara-
gón núm. 17, don Manuel Salvador
y Ascaso, herido menos grave el día
24 de julio de 1936 en la Ciudad de
Caspe. Sin pensión, por renunciar a
ella en beneficio del Tesoro.

Capitán de Infantería de la Cuarta
Bandera de la Legión, don Eduardo
Artigas Rivero, herido grave en el
frente de Badajoz siendo Teniente,
el 14 de agosto de 1936. Le corres-
ponde percibir la pensión de 5.685
pesetas y la indemnización de 2.000
por una sola vez.

Capitán de la Guardia Civil de la
Comandancia de Ojedo, don Gabriel

Carbonero Calvo, herido grave el día
8 de noviembre de 1936 en Ojedo.
Sin pensión expresamente renunciado
por el mismo en beneficio del Te-
soro.

Capitán de Ingenieros del Batallón
de Transmisiones de Maruecos, don
Manuel Palmero López, herido menos
grave en el frente de Asturias el 16
de junio de 1937. Le corresponde
percibir la pensión de 1.695 pesetas
y la indemnización de 375 por una
sola vez.

Capitán de Infantería del Batallón
Montaña Sicilia núm. 8, don Manuel
Macarro Velázquez, herido grave en
el frente de Guipúzcoa el 23 de agos-
to de 1936. Le corresponde percibir
la pensión de 1.650 pesetas y la in-
demnización de 4.500 pesetas por una
sola vez.

Capitán de Infantería del Regimien-
to San Quintín núm. 25, don Anto-
nio Bermejo González, herido menos
grave el día 26 de julio de 1936,
siendo Teniente, en el Alto de León.
Le corresponde percibir la pensión de
1.080 pesetas y la indemnización de
250 pesetas.

Teniente de Infantería del Regi-
miento Aragón núm. 17, don Satur-
nino Concha Galán, herido grave en
el frente de Aragón el 28 de diciem-
bre de 1936. Le corresponde percibir
la cantidad de 2.925 pesetas, co-
mo pensión y 3.000 pesetas en con-
cepto de indemnización.

Teniente provisional de Infantería
de la Octava Bandera de la Legión,
don Francisco Portillo Díez de Sollano,
herido grave, siendo Alférez, en
el frente de Madrid el día 21 de fe-
brero de 1937. Le corresponde per-
cibir la pensión de 810 pesetas y la
indemnización de 1.200 pesetas por
una sola vez.

Alférez médico del Grupo de Re-
gulares de Melilla núm. 2, don Félix
Campos-Guereta y Fernández, herido
grave en el frente de Madrid el
día 13 de julio de 1937. Le corres-
ponde percibir la pensión de 630 pe-
setas y la indemnización de 1.200
por una sola vez.

Alférez Alumno del Regimiento
de Infantería América núm. 23, don
Ricardo Visiers Aizpún, herido gra-
ve en el frente de Santander el 1.º de
mayo de 1937. Le corresponde per-
cibir la pensión de 1.350 pesetas y
la indemnización de 200 pesetas por
una sola vez.

Alférez provisional de Infantería
del Regimiento Toledo núm. 26,
don Fernando Martín Cerrinegro, he-
rido grave en el frente de Madrid el
día 17 de abril de 1937. Le corres-
ponde percibir la pensión de 2.145
pesetas y la indemnización de 2.400
pesetas por una sola vez.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.

—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, previo Informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma y según lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los Jefes y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería del Regimiento Toledo número 26 D. Luis Fombellida Galán, se le concede un nuevo pasador a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber resultado herido «menos grave» el 23 de febrero de 1937 en el frente de Madrid. Le corresponde percibir la pensión de 930 pesetas y la indemnización de 375. Igualmente se le concede otro pasador a dicha Medalla que ya posee, por haber sido herido el 8 de julio de 1937 «menos grave» en el citado frente de Madrid, correspondiéndole la pensión de 1372'50 pesetas y la indemnización de 450.

Comandante de Caballería del Grupo de Regulares de Melilla número 2 D. Enrique Durango Pardini, herido «menos grave» en el frente de Madrid el 13 de noviembre de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 1.395 pesetas y la indemnización de 450.

Capitán de Infantería del Grupo de Regulares de Melilla número 2 D. Miguel Gomaz Pajaron, herido «grave» en el frente de Córdoba el día 22 de octubre de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo en ningún caso disfrutarla más de dos años y la indemnización de 4.500 pesetas que le será liquidada el día de su alta, conforme a la Orden de 8 de junio último (B. O. núm. 233).

Capitán de Infantería, del Tercio de Requetés de San Ignacio, D. Andrés Hernández Santonja, herido «grave» el día 3

de junio del corriente año en el frente de Vizcaya. Le corresponde la pensión de 15 pesetas diarias, desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta y sin que en ningún caso pueda disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 4.500 pesetas que le será liquidada el día de su alta por curación, conforme a lo dispuesto en la orden de 8 de junio último (B. O. número 233).

Capitán de Infantería, del Grupo de Regulares de Melilla número 2, D. Bernardino de Francisco del Castillo, herido «grave» en el frente de Madrid el 13 de febrero de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 3.466 pesetas y la indemnización de 3.000.

Capitán de Infantería del Grupo de Regulares de Melilla número 2, D. Julio Egea Jiménez, herido «menos grave» en el frente de Asturias el 27 de octubre de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 2.295 pesetas y la indemnización de 250.

Teniente de Caballería, retirado, con destino en el Depósito de Milicias Nacionales de Villacastín, D. Joviniario Gullón García, herido «grave» en el frente de Madrid el 16 de febrero de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y la indemnización de 3.000 pesetas, que le será liquidada el día de su alta por curación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de junio último (B. O. número 233).

Teniente provisional de Infantería del Regimiento de Zaragoza número 30 D. José Luis García Rivero y Burbano, herido «grave» en el frente de Vizcaya el 7 de mayo de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 1.305 pesetas y la indemnización de 1.600.

Alférez de Infantería del Regimiento de Montaña Milán número 32, D. Jesús Rodrigo Fielro, herido «menos grave», siendo Sargento, el 7 de agosto de 1937 en el frente de Asturias. Le correspond percibir la pen-

sión de 17'50 pesetas mensuales y vitalicias, a partir de 1.º de septiembre de 1937.

Alférez provisional de Ingenieros del Batallón de Zapadores número 7, D. Raul Diez Berzosa, herido «grave» en el frente de Madrid el 22 de febrero de 1937. Le corresponde percibir la pensión diaria de 15 pesetas desde el día en que fué herido hasta el que sea dado de alta, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y la indemnización de 1.600 que percibirá al ser dado de alta por curación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de junio último (B. O. número 233).

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, y con arreglo al Real decreto de 17 de mayo y Real orden de 30 de julio de 1927 (C. L. número 230 y 322), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a doña Encarnación Canto Duarte, por el fallecimiento de su esposo, Sargento de Infantería, D. Andrés Rodríguez Arias, ocurrido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, el día 5 de febrero del presente año en Marbella (Málaga).

Burgos 23 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar, por llevar seis meses en el frente, al Alférez Médico de la misma escala D. Julio Acal Cámara, del Equipo Quirúrgico Móvil número 2, continuando en su actual destino.

Burgos 23 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales**Comité de Moneda Extranjera**

Cambios de compra de monedas publicados el día 29 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

| | |
|------------------------|--------|
| Francos..... | 29'00 |
| Libras..... | 42'45 |
| Dólares..... | 8'58 |
| Liras..... | 45'15 |
| Francos suizos..... | 103'35 |
| Reichsmark..... | 3'45 |
| Belgas..... | 144'70 |
| Florines..... | 4'72 |
| Escudos..... | 38'60 |
| Peso moneda legal..... | 2'60 |
| Coronas checas..... | 30'05 |
| Coronas suecas..... | 2'19 |
| Coronas noruegas..... | 2'14 |
| Coronas danesas..... | 1'90 |

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

| | |
|------------------------|--------|
| Francos..... | 36'25 |
| Libras..... | 53'05 |
| Dólares..... | 10'72 |
| Francos suizos..... | 245'40 |
| Escudos..... | 48'25 |
| Peso moneda legal..... | 3'30 |

Anuncios particulares**Comisión provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya**

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor José y Eduardo de Anduiza, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Bilbao 16 de noviembre 1937.
El Año Triunfal.—El Abogado

del Estado - Secretario, Jesús García Valcárcel.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor D. Ramón Herrera, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Bilbao 30 de octubre 1937. —
El Año Triunfal.—El Abogado.
del Estado - Secretario, Jesús García Valcárcel.

Comisión Provincial de Incautación de Bienes por el Estado**AVILA**

D. Enrique de la Mata y Alonso, Abogado del Estado y Secretario de la Comisión provincial de Incautación de Bienes de dicha capital,

Certifico: Que por esta Comisión provincial, en sesión del 7 del actual, acordó levantar la intervención del crédito declarado por D. Florentino Zurdo Antonio, vecino de Arévalo, a favor de D. Martín, D. Francisco, D.^a Concepción, D.^a Julia y D.^a Teresa Pérez Polo, domiciliadas en Madrid, por valor de 125.000 pesetas, por hallarse exenta dicha persona de la responsabilidad a que se refiere el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último.

Y para que conste, y a instancia del interesado y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Avila a 30 de octubre de 1937.—Enrique de la Mata.

Banco Hispano-Americano**SUCURSAL DE SEVILLA**

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de esta Sucursal, número 897, expedida en 30 de mayo de 1936, a nombre de D. Euelio Rojas de las Heras, se anuncia al

público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla 15 de noviembre de 1937.—Banco Hispano Americano. Sucursal de Sevilla.—El Director.

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad tiene expedidos los siguientes resguardos de depósitos voluntarios de valores:

Número 34998 el 26 de febrero de 1927 comprendiendo 1.000 pesetas nominales en amortizable 5 por 100 1926.

Número 35432 el 25 de abril de 1927 comprendiendo 5.000 pesetas en amortizable 5 por 100 1927.

Número 37011 el 23 de febrero de 1928 comprendiendo 10.000 pesetas nominales en 20 obligaciones Compañía Trasatlántica emisión 1922.

Número 39761 el 3 de julio de 1929 comprendiendo 1.500 pesetas nominales de Amortizable 5 por 100 1929.

Número 52938 el 17 de junio de 1936 comprendiendo 2.500 pesetas nominales en obligaciones Diputación de Navarra 5 por 100 1936.

Habiéndose solicitado duplicados por extravío de los originales, se anuncia al público por una vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses a contar desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados que anularán los primitivos, quedando exenta esta Sociedad de toda responsabilidad,

Pamplona 18 de noviembre de 1937. El Año Triunfal.—El Secretario, Plácido Ardaiz.

Comisión Nacional de Previsión Social

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 25 de marzo de 1936, falleció el día 28 de marzo de 1936 don Valentín Herrera Hernández, jornalero, domiciliado en Las Rosas Agulo (Tenerife), natural de Agulo (Tenerife), hijo de Manuel y Nicolasa, nacido el 16 de marzo de 1918, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1937, falleció el mismo día don Alonso Barbosa Marquez, peón de contramita, domiciliado en Mina Perrenal, 2.ª, Siles de Calañas, Huelva, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), hijo de Alonso y de María San Pedro, nacido el 16 de mayo de 1909, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 23 de Enero de 1937, falleció el mismo día don Isidoro Constantino Aparicio Díez, de profesión minero, domiciliado en Olleros de Sabero (León), natural de Taramilla (León), hijo de Joaquín y Josefa, nacido el 3 de marzo de 1918, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1937, falleció el mismo día, don Coradino Romero Real, de profesión peón carbonero, domiciliado en Río Tinto. El Valle General Aranda 8, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), hijo de Hipólito y Reposo, nacido el 11 de diciembre de 1913, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 2 de Abril de 1937, falleció el mismo día don José Calvo Vázquez, oficial albañil, domiciliado en La Palma del Condado (Huelva), natural de La Palma del Condado, hijo de Pedro y Manuela, nacido el 3 de julio de 1911, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1936, falleció el día 13 del mismo mes, don Sebastián González Minán, de profesión albañil, domiciliado Sevilla, Guadalupe 3, natural de Utrera, hijo de Antonio y Antonia, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1937, falleció el día 13 del mismo mes don Ignacio Redondo Pérez, de profesión electricista domiciliado en León, natural de Valencia de Don Juan (León), de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 27 de enero de 1937, falleció el mismo día don Domingo Embrid Joven, pinche de la Azucara de Calatayud, domiciliado en Calatayud, natural de id. hijo de Julián y Petra, nacido el 21 de septiembre de 1920 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 5 de Marzo de 1937, falleció el mismo día don Pedro María Eleizgaray Uranga, domiciliado en Motrico (Guipúzcoa), calle del Muelle, natural de Motrico, hijo de José Antonio y Petra, nacido el 18 de mayo de 1921, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia del accidente del trabajo ocurrido el día 20 de julio de 1937, falleció el mismo día don Francisco Cordero Moreno, de profesión peón domiciliado en Málaga, Herreña del Rey 24, natural de Alhaurín el Grande, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1937, falleció el mismo día don Manuel Ayarza Mendizabal, de profesión peón, domiciliado en San Sebastián, calle F. Calbetón 40, 1.º, natural de Andoaín (Guipúzcoa), hijo de Miguel y Lucía, nacido el 28 de octubre de 1876 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de

Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1936, falleció el mismo día, don Lorenzo Díaz Ramos, de profesión peón albañil, domiciliado en Melilla, Ataque Seco 247, natural de Ané-Tamouchout (Orán) hijo de Pedro y Ana, de diecisiete años, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Alcalá de Gúrra

Don José Gutiérrez Báscones, Sargento de la Comandancia de la Guardia civil de Huesca, Juez especial para conocer los expedientes sobre incautación de bienes.

Por el presente se cita y requiere a Pascual Tif Afares, vecino que fué de Alcalá de Gurrea, Colonia de Tormos «Huesca» y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles, contados al siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado Español y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado instructor, sito en la Casa-cua tel de esta localidad, personalmente o por es-

crito para que alegue o pruebe en su defensa lo que crea conveniente en el expediente que le instruyo con el número 1 sobre incautación de bienes, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo cuarto de la orden de 10 de marzo del año actual de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Dado en Alcalá de Gurrea a 26 de octubre de 1937.—El Juez Instructor, José Gutiérrez Báscones.

Don José Gutiérrez Báscones, Sargento de la Comandancia de la Guardia civil de Huesca, Juez especial para conocer los expedientes sobre incautación de bienes.

Por el presente se cita y requiere a José Guillar Salvador, vecino que fué de Alcalá de Gurrea, Colonia de Tormos «Huesca» y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles, contados al siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado Español y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado instructor, sito en la Casa cuartel de esta localidad, personalmente o por escrito para que alegue o pruebe en su defensa lo que crea conveniente en el expediente que le instruyo con el número 4 sobre incautación de bienes, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo cuarto de la orden de 10 de marzo del año actual de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Dado en Alcalá de Gurrea a 26 de octubre de 1937.—El Juez Instructor, José Gutiérrez Báscones.

Imprenta Provincial